



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintidós (22) de abril del dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|----------------------------------------------|
| Acción | Divisorio-Reconvención Pertenencia |
| Demandante | Carlos Arturo Hincapié Ocampo |
| Demandado | Gustavo Cárdenas Ceballos |
| Radicado | 05154 31 12 001 2015 00117 00 |
| Asunto | Requiere informe del auxiliar de la justicia |

Vencido el plazo concedido al Auxiliar de la Justicia Orlando Manuel Pacheco, se requiere para que en el término de cinco (5) al recibo de la presente providencia, la cual se remitirá por secretaria al correo Orlando.pacheco@hotmail.es, allegue la tarea encomendada o en su defecto, informe las gestiones realizadas y encaminadas a presentar la experticia, so pena de impartirle las sanciones pertinentes. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a11154c64681b1ff0b55cb850f75e6f309ea
dede1484298ae244570d88840792

Documento generado en 22/04/2022 06:32:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**